

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 111/05.

N° 158 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 6 EN MAYORIA S/AS. N° 292/04 (P.E.P. NOTA N° 203/04 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL N° 2444/04 QUE RATIFICA CONVENIO N° 9788, REF. SISTEMA UNIFICADO DE REGISTROS CRIMINALES, SUSCRIPTO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 19/05/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

As N° 158

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 9788, sobre Sistema Unificado de Registros Criminales, celebrado el día ~~13 de julio~~^{20 de mayo de} de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de Nación; ratificado mediante Decreto¹ Provincial N° 2444/04.

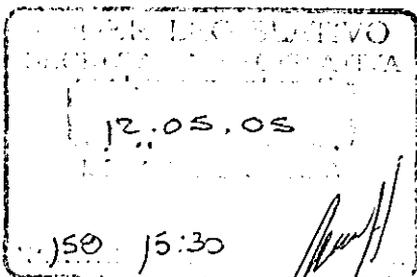
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

A handwritten signature consisting of two distinct, stylized strokes. The first stroke is a vertical line with a small loop at the top, and the second stroke is a longer, more complex shape with a horizontal bar and a curved end.

4/3
8/05/05



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

S/Asunto N° 292/04

**DICTAMEN DE COMISION N° 6
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 6 de Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos, ha considerado el Asunto N° 292/04 P.E.P Nota N° 203/04 adjuntando Decreto Provincial N° 2444/04 que ratifica Convenio N° 9788, referente al Sistema Unificado de Registros Criminales, suscripto con el Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos humanos de la Nación y, en mayoría, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 11 de Mayo de 2005



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

S/Asunto N° 292/04.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratifica en todos sus términos el Convenio de Cooperación registrado bajo el N° 9788, celebrado el día 13 de Julio de 2004, entre la Provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 2444/04.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.